

EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DEL VOTO EN JALISCO

José Tomás FIGUEROA PADILLA*

Democracia, participación y voto forman un triángulo perfecto, representan lados distintos de una misma figura, permiten a los gobiernos y a los ciudadanos coexistir bajo un esquema de corresponsabilidad donde cada cual hace lo que debe para abonar a su desarrollo y al desarrollo del otro. No existe democracia sin participación y sin voto. Puede haber participación, pero sin el respeto al voto se vive en una democracia simulada; por tanto, una de las claves fundamentales en el desarrollo democrático es, y seguirá siendo, el voto libre y secreto de los ciudadanos. La historia de la democracia es tan larga como lo es Occidente. De sus primeras expresiones conserva lo fundamental: el poder reside en el pueblo, mismo que ejerce su derecho a participar a través del voto. Si bien es cierto que la democracia no se agota en el voto, el sufragio es y será uno de sus símbolos vivos.

Este artículo no pretende hacer una historia de la democracia y del voto, es una puesta al día y un recuento sobre la experiencia que hemos tenido en Jalisco sobre el sistema de votación electrónica, ejemplo de la evolución necesaria de este ejercicio democrático.

El contexto en el que se enmarca la apuesta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, es el de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información. El sistema de recepción del voto que utilizamos en Jalisco, se inserta dentro de una visión de modernización de la democracia misma y los procesos electorales. Hoy en día, nada se expande con más rapidez que el acceso a Internet, por una parte, y por la otra, cada vez más, todos los ámbitos de la vida privada y pública tienden a la automatización y al uso de herramientas tecnológicas. Esto sucede cuando concurren voluntad, capacidad de innovación y desarrollo tecnológico.

La democracia no está exenta de la revolución tecnológica en curso. El abanico de hechos que las nuevas tecnologías propician, van del activismo

* Consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

en redes sociales a las revoluciones que cambian regímenes. Del debate que encumbra candidatos, como lo fue el caso del hoy presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, a la caída de dictadores en los países árabes y en el norte de África. Atraviesa también por las nuevas posibilidades de comunicación e información, a una suerte de nueva ciudadanía global. Del debate local a la imbricación con las agendas globales. La tecnología está modificando la participación y por ende, a la democracia. La tecnología abre un capítulo nuevo en el desarrollo político.

En el caso de México, no es descabellado afirmar que somos pioneros en el tema toda vez que “en la Ley para Elecciones de Poderes Federales del 2 de julio de 1918, en el artículo 58 se preveía la posibilidad de que la votación pudiera recogerse por medio de máquinas automáticas” (Elizondo, 2011: 8).

Ahora bien, los antecedentes de la utilización de los sistemas de votación electrónica en el mundo se remontan a 1965, para ser específicos, en los Países Bajos. Dentro de los países que utilizan el voto ciudadano como herramienta en la conformación de sus gobiernos se pueden identificar los diferentes casos donde se emplean instrumentos electrónicos de votación, ya sea en todo su territorio o en alguna de sus entidades federativas o equivalentes, tales son los casos de Suiza, India, Venezuela y Brasil —donde sus procesos son completamente realizados a través de la urna electrónica— y Estados Unidos, este último con diversos sistemas según cada entidad federativa.

El espíritu que ha motivado su implementación en estos países no es distinto al que nos impulsa a nosotros a hacerlo; sin embargo, sí existen diferencias de orden técnico en el sistema de recepción del voto que nosotros impulsamos; más adelante volveré a este punto para detallarlas. Primero describiré brevemente las claves que nos permitieron abrir la puerta para contar en Jalisco con una urna electrónica propia. Para comenzar, la visión y voluntad política del Poder Legislativo local, específicamente la LVII Legislatura en donde tuvieron la visión de modificar la ley electoral e integrar en la misma, la posibilidad de utilizar un sistema electrónico de recepción del voto.

La resistencia al cambio es una constante en muchos ámbitos de la vida. Cuando en Jalisco se planteó la posibilidad de reformar la normatividad en materia electoral para incluir un artículo transitorio que diera cabida a la implementación de un sistema de votación no tradicional, como lo es el electrónico, había que considerar la necesidad de hacer un esfuerzo de persuasión e incidencia para convencer a los legisladores, ofreciendo y analizando una visión global del asunto. Esta visión global se componía de aspectos técnicos, operativos, financieros y políticos que suponían considerar

infinidad de detalles y variables para que el proyecto de redacción del artículo transitorio fuese un éxito. Al final, todas las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo, votaron a favor de añadir este artículo confirmando que, por encima de las diferencias ideológicas y fundamentando su posición en aspectos técnicos, se puede llegar a acuerdos.

El 10 de mayo de 2005 fue publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*, el decreto 20906, aprobado por el Congreso de Jalisco, mediante el que se estableció en sus artículos cuarto, quinto y sexto transitorios, la forma en que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) implementaría una prueba piloto de votación electrónica a nivel estatal para el proceso electoral local ordinario de 2006.

El 3 de junio de 2005 el pleno del entonces Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEEJ) aprobó el acuerdo por el que se designaron los integrantes de la Comisión Especial para el análisis, evaluación y desarrollo de propuestas para un sistema de votación electrónica. Posteriormente, en febrero de 2006, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila (IEPCC) ofreció al IEEJ el préstamo de urnas electrónicas para su prueba piloto.

El 29 de mayo de 2006 se aprobó el dictamen emitido por la Comisión Especial para el análisis, evaluación y desarrollo de propuestas para un sistema de votación electrónica, el cual determinó las bases y lineamientos para el desarrollo de la prueba piloto de esta modalidad en una muestra a nivel estatal. La prueba piloto se llevó a cabo sin contratiempos.

La implementación del voto electrónico con carácter vinculante en la totalidad del municipio se estableció en el municipio de Tuxcueca en 2009, y a finales del mismo año en elecciones extraordinarias en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca.

Los tres municipios se caracterizan por tener una población de adultos mayores en zonas semirurales y relativamente pobres en comparación con las áreas urbanas del estado. Es necesario resaltar que las elecciones en estos municipios resultaron exitosas, lo cual abrió posibilidades de ampliar el uso de esta tecnología al resto del estado, lo cual era la intención inicial.

I. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL MUNICIPIO DE TUXCUECA

El 5 de julio de 2009 se realizaron en Tuxcueca los comicios para elegir diputados y autoridades municipales, donde se recibieron todos los votos mediante sistema electrónico. Se eligió Tuxcueca por ser un lugar de condiciones geográficas complicadas, alejado de Guadalajara, semirural, con

una población significativa de edad avanzada y electoralmente muy competitivo.

En ese proceso los resultados comenzaron a publicarse en Internet dos minutos después del cierre de la votación de cada casilla, concluyendo el conteo total a las 18:32 horas, de tal manera que fue posible obtener los resultados definitivos de forma virtual pocos minutos después de clausuradas las casillas.

Tuxcueca se convirtió en el primer municipio de Jalisco y de toda la República Mexicana donde todos los votantes usaron urnas electrónicas para emitir su voto. Se utilizaron 10 urnas electrónicas con pantalla táctil (una en cada casilla del municipio y se contó con 8 de reposición).¹ Los resultados fueron vinculantes. No se presentaron averías en ninguna urna electrónica, aunque el suministro de energía eléctrica falló por unos minutos sin que esto impidiera que el equipo continuara operando.

Los comicios extraordinarios en Gómez Farías y San Cristóbal fueron producto de la anulación del proceso electoral ordinario en dichos lugares por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El 5 de julio de 2009, la votación favoreció —en los dos municipios—, al Partido Revolucionario Institucional (PRI) pero el organismo electoral local anuló seis horas antes la planilla de dicho partido y otorgó, días después, la constancia de mayoría al Partido Acción Nacional (PAN). Posteriormente, el PRI llevó a cabo una serie de manifestaciones ciudadanas e impugnaciones que resultaron en la anulación de la elección ordinaria y la realización de la extraordinaria.

En las elecciones extraordinarias del 13 de diciembre de 2009 se eligieron munícipes para el periodo de 2010 a 2012. En San Cristóbal de la Barranca se emplearon 7 urnas electrónicas y 2 más que sirvieron como respaldo, para utilizarse en caso de falla; mientras que en Gómez Farías hubo 18 urnas y 3 como respaldo. En total, durante las elecciones de 2009, incluidas las elecciones ordinarias de Tuxcueca, como las extraordinarias de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca se utilizaron 35 urnas electrónicas, esto es, cien por ciento del total de casillas requeridas para estos municipios.

La importancia de estos tres procesos en el plano nacional es única. Se trató de la primera vez que en el territorio nacional se realizaron elecciones con carácter vinculante. Estas tres experiencias exitosas marcan un antes y un después en el país en materia de elecciones. Ya no sólo se trata de esbozar una hipótesis respecto a la pertinencia de emplear este tipo de tecnologías,

¹ Cabe señalar que no se utilizó ninguna urna de respaldo puesto que ninguna urna electrónica falló.

sino de ver en los hechos las ventajas que ofrece un sistema de votación electrónica.

Las elecciones de 2009 en Tuxcueca, Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, comprobaron que el camino que recién comenzábamos a andar, era promisorio. En la práctica, el uso de la urna electrónica nos dejó muchos aprendizajes. Por ejemplo, en lo político, inhibió al máximo la posibilidad de realizar trampas y actos ilícitos. El dispositivo y su sistema están diseñados para evitar meter votos de más o coartar la secrecía del voto. Publicó resultados en tiempo récord. Podemos concluir que su uso fortaleció la confianza del votante, de los candidatos y de los partidos.

Ahora bien, una vez realizados los procesos electorales antes descritos, los integrantes del IEPC nos planteamos la meta de que para el proceso electoral de 2012 debíamos seguir la ruta de tener en Jalisco elecciones digitales. A partir de mediados de 2010 nos planteamos con seriedad una agenda para convertir el tema de la urna electrónica en un tema público. Nuestra meta fue clara: no debíamos retroceder ni un centímetro del terreno ganado. Las experiencias exitosas no podían ser otra cosa que una motivación para incrementar la presencia del sistema de votación electrónica en el estado. Teníamos tres frentes por atender: el primero, el desarrollo de la cuarta generación de urna electrónica; el segundo, convencer a los actores sociales, políticos, a la clase gobernante, a la clase dirigente, a los medios y universidades respecto a las ventajas y beneficios de contar con la urna electrónica y a la par, continuar con el proceso de socialización del dispositivo al público en general.

Como parte de la socialización de la urna electrónica, el IEPC ha llevado este dispositivo a diferentes lugares e instancias como escuelas primarias y secundarias, tanto públicas como privadas, para promover valores democráticos y realizar elecciones de sociedades de alumnos. Asimismo, se ha presentado este instrumento en la Universidad de Guadalajara, el Instituto Tecnológico de Monterrey, Expo Joven, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el Congreso del Estado de Jalisco, la Confederación Patronal de la República Mexicana-Jalisco, en la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, en la Asociación de Radiodifusoras y Televisoras de Occidente, el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, el Congreso Internacional de Derecho Electoral en Morelia, la Universidad Panamericana, la Universidad del Valle de México, al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional (en ambos partidos se auxilió en elecciones internas).

Asimismo, se apoyó al Ayuntamiento de Tlajomulco para llevar a cabo un ejercicio de presupuesto participativo. Así como ejercicios democráticos en la mayoría de los municipios del estado de Jalisco. De igual manera, se

ha presentado ante el gobierno del estado de Jalisco, específicamente ante el gobernador, el secretario general de gobierno y el secretario de educación; en la Vía Recreativa de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco; ante diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, en el Pacto Ciudadano por la Democracia, en el Congreso Internacional hacia Ciudades Libres de Autos (*CarFree*) y en el Congreso Internacional de Derecho Electoral en San Pablo, Brasil en noviembre de 2011.

En estas instituciones y eventos, comprendidos de 2006 a 2011, más de 30 000 usuarios han utilizado este moderno sistema de recepción del voto comprobando su facilidad y sus bondades. Fruto de esa labor de convencimiento, de ofrecer argumentos, de aclarar dudas con información objetiva y de posicionar las ventajas y beneficios de implementar el sistema de votación electrónica, obtuvimos el presupuesto suficiente para desarrollar el modelo de cuarta generación, que emplearemos en las elecciones de 2012.

Jalisco está a la vanguardia electoral nacional. Para las elecciones locales de julio de 2012, emplearemos urnas electrónicas en 43 municipios, ubicados en los distritos locales I y XVII que corresponden a 1051 casillas, esto es el 11.21% del total de casillas a instalar en el estado. Lo anterior es consecuencia de tres cosas: el trabajo técnico, la voluntad política de los actores locales y, sobre todo, las experiencias exitosas previas en el uso de la urna electrónica.

Ahora bien, del modelo de votación que usaremos destaca lo siguiente: la urna electrónica, diseñada por la Dirección de Informática del IEPC, se compone principalmente de dos elementos físicos que en su conjunto garantizan la seguridad y respaldo de la información generada en la casilla el día de la jornada electoral.

La urna electrónica es una terminal punto de venta de uso comercial, adaptada y rediseñada con el objetivo de operar un sistema electrónico para la recepción del voto, que en su conjunto cumple una serie de características en hardware y software.

La adaptación de tecnología fuerte y certificada, existente en el mercado mexicano, al diseño y concepto de la urna electrónica desarrollada en el IEPC, fue un proceso en el que se observó que los elementos tecnológicos que la componen cubrían las especificaciones de utilización y facilidad de instalación y uso.

La urna electrónica dispone de una pantalla táctil de alta duración que garantiza la resistencia a millones de contactos, es resistente a la humedad y al uso intensivo. Esta pantalla táctil de 15 pulgadas permite a los funcionarios de mesa directiva de casilla y a los ciudadanos que acuden a emitir su voto en ella, ver un símil de la boleta electoral en pantalla, la urna elec-

trónica permite una simplicidad que garantiza un uso efectivo del equipo y que facilita a los usuarios la toma de decisiones, al disponer de información que se contiene en las boletas impresas que se utilizan en los métodos convencionales de votación.

II. URNA DE ACRÍLICO CON IMPRESORA TÉRMICA

La urna de acrílico con impresora térmica constituye un elemento esencial de la urna electrónica, este elemento es el receptor de los “testigos de voto”, testigos que son impresos por la impresora térmica y que, al momento, permite al elector validar su intención del voto viendo el emblema o logotipo de la opción por la que votó en la urna. La peculiaridad del diseño de esta urna de acrílico es mantener en todo momento la secrecía del voto del elector, la parte inferior de la urna de acrílico es el depósito de estos testigos de voto; este depósito impide en todo momento que los testigos de voto sean tomados por el elector al momento de emitir su sufragio.

Asimismo, la urna electrónica dispone de otros dispositivos de seguridad que son indispensables para su operación, como son: unidad de respaldo de energía, teclado numérico inalámbrico, códigos de operación, llaves de seguridad para chapa tipo bancaria, tarjetas de banda magnética tanto para el presidente de casilla como para el asistente informático electoral.

Enseguida quiero destacar tres aspectos de suma importancia que hacen del sistema de votación electrónica de Jalisco, único en el mundo:

- 1) La impresión de las actas de inicio, escrutinio y cómputo y cierre son elaboradas por cada urna e impresas al momento en que se desarrolla cada etapa, esto quiere decir que, por un lado, se limitan los errores y, por otro, ya no existe la necesidad de capacitar a los funcionarios en el llenado de las mismas (hay una impresora incluida y se eliminan los errores humanos).
- 2) Existe un testigo de voto, esto es que al momento de que el elector hace una elección en la pantalla de la urna electrónica, puede corroborar su voto en el receptor de testigos de voto, con la finalidad de que primero se constate que fue el mismo voto tanto electrónico como en papel, además de que el elector no puede extraer el voto, lo que garantiza que siempre va a coincidir el resultado en papel y electrónico, y, al mismo tiempo, el testigo de voto siempre cae cara abajo, lo que garantiza el secreto del mismo (principio de confiabilidad y minimización de formas de prácticas antidemocráticas).

- 3) Por último, al momento de la instalación, la urna emite un mensaje donde se detecta que fue instalada, y al momento del cierre la urna hace tres cosas: 1) acta de escrutinio y cómputo; 2) acta de cierre, y 3) transmite los resultados para su sumatoria y publicación inmediata (principios de inmediatez y publicidad).

La urna electrónica del IEPC es la única que hace estas tres tareas que sintetizamos en: transmisión inmediata de resultados, conteo automático de resultados de las actas e impresión; mientras que las demás urnas en el mundo hasta el momento sólo hacen dos o una.

La implementación de un sistema electrónico de votación en los procesos electorales de Jalisco conllevará un paso trascendental en la historia electoral no sólo en el estado, sino en todo el país, en la importante tarea de consolidar nuestra democracia.

La realización de elecciones con urna electrónica garantizará a los jaliscienses ahorros económicos a mediano plazo y sustentabilidad ambiental, además de beneficios de carácter político-electoral, como es la eliminación de errores en el escrutinio y cómputo, así como los errores en el llenado de actas, teniendo siempre como respaldo la información de cada uno de los sufragios emitidos. También se garantiza que el factor de analfabetismo no será determinante para el éxito o fracaso de la implementación del voto electrónico.

La urna electrónica garantiza su factibilidad por varios motivos: mantiene la convergencia ciudadana en los lugares de votación; simplicidad para el elector; transparencia y seguridad en los resultados finales de las elecciones; exactitud en el escrutinio y cómputo de votos y rapidez en la transmisión de los resultados en las sedes centrales; ahorro en tiempo para la capacitación de funcionarios de casilla y en el llenado de actas de hasta 91.77%; ahorro en recursos humanos (de 7 funcionarios de mesa directiva de casilla a 3 propietarios y 2 suplentes por cada una), así como ahorro en reutilización y costos.

La urna electrónica garantiza la seguridad y respaldo de la información generada en la casilla el día de la jornada electoral, así como resistencia y durabilidad en su uso a largo plazo, por lo que, aunque en un inicio los costos sean crecientes, en lo sucesivo la continuidad de su uso reduce costos debido a que la tecnología es reutilizable en prácticamente todos los casos conocidos.

El gráfico 1 muestra tres momentos (A, B, C) que tienen los costos de la administración electoral con dos tipos de tecnologías aplicadas, el voto electrónico (e) y los procedimientos tradicionales (t) a lo largo de diversos procesos electorales (i, ii... n). Inicialmente (momento A) los costos del voto

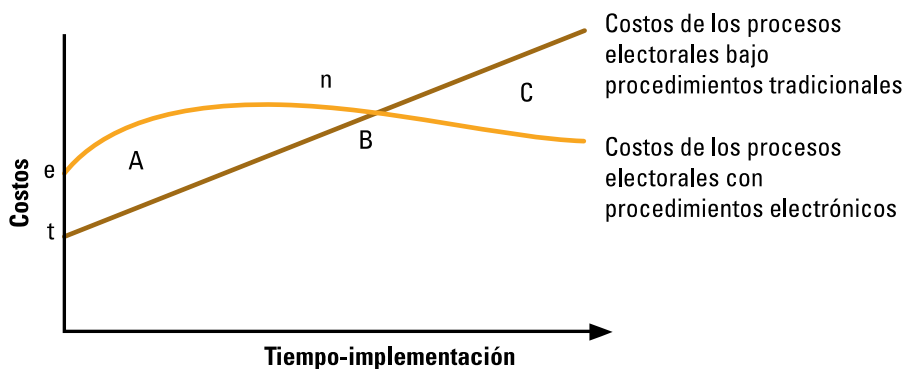
electrónico son mucho más elevados respecto al voto tradicional, pues toda implementación de nuevas tecnologías implica un costo superior respecto a la anterior por motivos diversos: la inversión en la tecnología misma, cambios en las estructuras, capacitación del personal, inversión en la corrección de fallas y errores, etcétera.

Una vez superados los escollos iniciales, la dinámica de la reutilización de los sistemas de votación electrónica significaría una reducción de los costos totales en los subsecuentes procesos electorales, llegando un momento (B) en que los costos decrecen comparativamente respecto de los costos constantes de la tecnología tradicional.

Dicho escenario se presenta como una constante en la medida que prácticamente no cambian las modalidades de un proceso a otro (urnas, boletas, sistemas de recolección de datos, capacitación, etcétera) y son costos elásticos a los cambios de precios de los insumos de un proceso a otro. Las nuevas tecnologías aplicadas en los procesos electorales tienden a ser inelásticas respecto a las tradicionales porque, en tanto que son reutilizables, el cambio de los insumos es menor de un proceso a otro (momento C) (Barrientos del Monte, 2007: 111-131).

Gráfico 1

Curvas de costos de la tecnología en los procesos electorales



Por tanto, una vez implementada la votación electrónica, la dinámica de la reutilización de los sistemas de votación electrónica significaría una reducción de los costos totales en los subsecuentes procesos electorales, llegando un momento en que los costos decrecerán respecto de los costos constantes de la tecnología tradicional.

La urna electrónica del IEPC realiza funciones inclusivas que no posee ningún otro modelo en el mundo: la impresión de las actas de inicio, escrutimi-

nio y cómputo y cierre de votación son elaboradas por cada urna e impresas al momento en que se desarrolla cada etapa; existe un testigo de voto al momento que el elector hace una elección en la pantalla de la urna electrónica (lo que da confidencialidad, certeza y confiabilidad), transmisión inmediata de instalación de casilla, escrutinio y cómputo de votos, y resultados de la elección.

Con este paso, Jalisco se convertiría una vez más en una entidad de innovación, eficacia, transparencia y democracia, ya que sería el primer estado del país en desarrollar sus procesos electorales en 43 municipios y dos distritos completos por medios electrónicos.

El hecho de ser pioneros en esta aplicación tecnológica se dará con seguridad y alta confiabilidad en sus procesos y resultados, ya que se han realizado ejercicios que sustentan el éxito y garantizan la confiabilidad y calidad de dichos procedimientos, como fue la prueba piloto de votación electrónica a nivel estatal para el proceso electoral local ordinario de 2006.

En este sentido, Tuxtepec se convirtió en 2009 en el primer municipio de México donde todos los votantes usaron urnas electrónicas para emitir su voto con carácter vinculante; de igual forma, a fines de ese mismo año Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca se incorporaron a este innovador proceso democrático.

Está demostrado que estas elecciones generaron confianza en la mayoría de los votantes, quienes no sólo estuvieron de acuerdo con el uso de la urna electrónica, sino que manifestaron interés para que el sistema de sufragio electrónico se utilice en futuras elecciones.

Finalmente, el uso de la urna electrónica no sólo se circunscribiría a los procesos electorales, sino que también podría utilizarse en foros de consulta ciudadana, elecciones vecinales, sindicales, estudiantiles, etcétera, así como en la implementación de instrumentos de democracia directa como plebiscitos y referéndums, con lo que contribuirá a una mayor participación ciudadana, elevando con ello la calidad democrática de la entidad.

En ese sentido, la implementación de un sistema de votación por medios electrónicos parte de las siguientes premisas:

- Fortalece los principios de legalidad, certeza y transparencia alcanzados por el sistema electoral mexicano de nuestros días.
- Preserva la igualdad de oportunidades para el ejercicio del voto, sin sesgos ni discriminación social, política o cultural.
- Produce un progreso en cuanto a la certeza y exactitud del cómputo en las casillas y a la rapidez de transmisión de los resultados.

- Genera ahorros en recursos humanos y materiales que permiten amortizar en pocos años la inversión inicial en el nuevo sistema.

Esta experiencia acumulada ha demostrado que el sistema de votación con urna electrónica es viable, eficaz y confiable. Este innovador sistema de emisión del sufragio genera importantes beneficios, entre los que destacan: inmediatez y confiabilidad de los resultados, reducción de costos, sustentabilidad ambiental, y agilización y simplificación en la emisión del sufragio y en la capacitación de funcionarios de casilla.

En síntesis, el sistema de votación con urna electrónica es un dispositivo seguro, confiable, certero, transparente, eficiente y eficaz que impulsa el perfeccionamiento y la modernización de los procesos electorales, y coloca a Jalisco a la vanguardia a nivel nacional en el uso de tecnologías en materia electoral.

Con la utilización de la urna electrónica, en Jalisco nos mantendremos como punta de lanza en los procesos democráticos y además lograremos generar procesos electorales sin riesgos de prácticas antidemocráticas, generando confianza tanto en electores como en actores políticos.

III. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO NORMA, Francisco Guillermo y CRUZ CISNEROS, Ixchel, *Experiencias de voto electrónico en México y el mundo: una comparación internacional*, México, Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral, 2009.
- BARRIENTOS del Monte, Fernando, “Dimensiones discursivas en torno al voto electrónico”, *Revista de Ciencia Política*, Santiago, año/vol. 27, núm. 001, 2007.
- CARRACEDO GALLARDO, Justo y PÉREZ BELLEBONI, Emilia, *Voto electrónico, voto telemático y voto por internet: requisitos socialmente demandables y técnicamente viables*, Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, 2009.
- ELIZONDO, María Macarita, “Presentación”, *Tecnología y participación ciudadana en la construcción democrática*, Guadalajara, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco-PNUD, 2011.
- VARIOS AUTORES, *Tecnología y participación ciudadana en la construcción democrática*, Guadalajara, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco-PNUD, 2011.